

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

DIARIO DE TENERIFE

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUE
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2' 50" O de San Fernando

SITUATION GÉOGRAPHIQUE

Latitude N. 28°, 28' 30"
Longitude, 16°, 15' 09" O de Paris

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)
En esta Capital y pueblos de la Provincia. un mes. 2 ptas.
Península española. trimestre. 7 id.
Extranjero. un año. 32 id.

TARIFA DE ANUNCIOS

(PAGO ADELANTADO)
Se admiten en cualquier idioma a 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 5, en la cuarta plana; a 6, en la tercera, y a 10 en la primera.

Cambios hechos hoy

Table with exchange rates for September 9, listing rates for London, Paris, and various currencies like Onzas, Centenes, Libras, and Luises.

Observaciones meteorológicas

Table with meteorological observations for September 9, including barometer, wind, and temperature readings.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para mañana

Parada: El Batallón Cazadores Regional de Canarias núm. 1: Jefe de día el Comandante de Ingenieros D. Luis Durango.

Sección Religiosa

Septiembre 9

Santo de hoy.—San Sergio.
Santo de mañana.—San Salvio.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 a 8 y media; cantada a las 9 y media; a las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 a 8 y media; cantada a las 9; a las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5 y media a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones, el Rosario.

Efemérides

SITIO Y RENDICIÓN DE PERPIGNAN
9 de Septiembre de 1642

El 7 de Junio de 1640, a los gritos de «¡viva el rey!» y «¡muera el mal gobierno!», estalló en Barcelona una revolución formidable cuyos verdaderos motivos eran las humillaciones y atropellos que...

nismos que siempre hubo entre la casa de Austria y los Richelieu; y viendo Luis XIII unos auxiliares poderosos en los rebeldes catalanes, envió en su auxilio un numeroso ejército, al mando de Houdencourt, conde de la Montte, y más tarde nuevas tropas, así como una formidable escuadra, y mezclados los catalanes con los franceses pelearon desde 1640 a 1655 contra las huestas de Felipe IV.

A últimos de Abril de 1642, un ejército de 26 000 franceses, con el que iba Luis XIII, puso estrecho y riguroso sitio a Perpignan, capital del Rosellón, guarnecido por 3 000 hombres que mandaban el marqués de Flores de Avila, D. Diego Caballero, D. Juan de Arce y D. Diego Fajardo.

El bloqueo fué en extremo riguroso, tanto que no fué posible entrar en la plaza el más pequeño socorro; pero esto no obstante la guarnición rechazó las intimaciones y ataques de los franceses con un heroísmo verdaderamente ejemplar, prolongando con ello el sitio más que lo que dentro de lo humano cabía.

Mas como el anhelado socorro no acababa de llegar, la situación de los sitiados llegó a ser horrible. Los 3 000 hombres habían quedado reducidos a 500, quienes, extenuados por el hambre y las fatigas, carecían de fuerzas para continuar en aquel estado, y después de haber consumido hasta los animales más inmundos y haberse alimentado durante varios días de cueros y pergaminos ablandados con agua hirviendo, pidieron rendirse, firmandose el 28 de Agosto la capitulación.

Mas como una de las condiciones era no entregar la plaza hasta el 9 de Septiembre, por si pudiera ser antes de esa fecha socorrida, hasta este día los españoles no salieron de Perpignan, lo cual hicieron con todos los honores de guerra, llevándose toda la artillería, bagajes, armas y municiones para 20 tiros por plaza.

Registro Civil

Septiembre, 8
NACIMIENTOS
Manuel Campos Núñez.

DEFUNCIONES
Enrique Real, natural de Puerto de la Cruz, 65 años, viudo, Santa Clara, 5.

Lucía García Párida, natural de Arico, viuda, 78 años, Villa.—Esofagitis aguda.

Encarnación Delgado y Morales, natural de esta ciudad, 5 años, Serrano.—Viruela hemorrágica grave.

Manuel Cabrera y Castillo, natural de esta ciudad, 29 meses, valle del Bufadero.—Paludismo.

Isidro Delgado y Farfina, natural de Candelaria, 84 años, viudo, Mejías, 9.—Insuficiencia mitral.

Manuel Campos y Núñez, natural de esta ciudad, 27 horas, Señor de las Tribulaciones.—Falta de desarrollo.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

Banco de España

El Consejo de gobierno, perseverando en su deseo de establecer sobre bases constantes todas las operaciones relativas a la corta del cupón de los diversos valores depositados en las Cajas del Banco, como también al descuento de los cupones de los referidos valores, ya se hallen ó no depositados en el Establecimiento, ha resuelto lo siguiente:

1.º La corta del cupón de los valores depositados, empezará dos meses antes de cada vencimiento en cuanto a los títulos de Deuda perpetua al 4 p/100 interior y exterior y mes y medio antes para las demás clases de valores.

2.º Hasta un mes antes del vencimiento trimestral, las cajas del Banco admitirán valores en depósito con el cupón corriente.

3.º Hasta la fecha señalada para la corta del cupón en cada clase de valores, se podrán retirar los cupones en rama ó pedir que se conserven unidos a los títulos; así como solicitar el abono en cuenta corriente de los intereses que correspondan a los efectos depositados.

4.º Desde un mes antes de su vencimiento podrán presentarse para el señalamiento del cobro los cupones de Deuda amortizable al 4 p/100 de Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas y de Obligaciones del Tesoro al 5 p/100 correspondientes a títulos no depositados en el Banco.

5.º Desde los 90 días anteriores a su vencimiento, se admitirán a descuento en cada trimestre, dentro de las reglas establecidas para esta clase de operaciones, los cupones de Deuda perpetua al 4 p/100 interior y exterior, Deuda amortizable al 4 p/100, Obligaciones del Tesoro al 5 p/100, Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, Billetes del Tesoro de Cuba y de Filipinas, y los de los demás valores admisibles en garantía de préstamos, ya estén ó no depositados en las Cajas del Banco.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de Septiembre de 1899.—El Secretario, F. MARTÍNEZ.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 7—6'55 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

La Revista Internacional, dice que en estos últimos tiempos se ha venido hablando mucho en los círculos diplomáticos de la conveniencia de un matrimonio de la princesa de Asturias, hermana mayor del rey D. Alfonso XIII, con un hijo de la reina Victoria de Inglaterra.

La prensa de esta Corte comenta la noticia.

BOLSA

Deuda perpetua, 4 p/100 interior, a 63'50.

Id. id. exterior a 69'80.

Id. amortizable, a 00'00.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886,) a 72'10.

Oblig. del Tesoro 5 p/100 con garantía renta Aduanas, a 94'65.

CAMBIOS

Londres, vista, a pesetas 31'07 por £.

Paris, vista, a 23'10 p/100 P.

Almódobar.

Madrid, 8—10'30 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

El Gobernador civil de Barcelona telegrafía diciendo que tiene esperanzas de conseguir que los

gremios de aquella capital desistan de los propósitos que vienen manifestando de oponer la resistencia pasiva al pago de los tributos.

Se comenta que la Junta del puerto de Barcelona pide nuevas facultades autonómicas.

Almódobar.

Madrid, 9—1'30 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

El Ministro de la Gobernación señor Dato, ha declarado que el

Y al pronunciar estas palabras, Julieta dirigió a Máximo una mirada penetrante.

Una clinica sonrisa vago por los labios del joven abogado que tomó asiento en frente de Julieta.

—¿Y qué va a ser ahora de mí?—exclamó.

—¿De vos?

—Sí, de mí.

—¿Acaso no sois dichoso? ¿Qué os falta? ¿Qué deseáis? ¿Dinero? Tengo para vos cuanto podeis apetecer. ¿Un hotel, un castillo, caballos, un tren de príncipe? Veámos; decidme lo que queréis.

—Lo que yo quiero—repuso Máximo, fingiendo una sonrisa—es mucho más sencillo que todo eso... Puesto que ya sois libre... casémosnos.

—¡Yol! ¡Casarme con vos!—dijo a su vez Julieta, paseando con agitación del uno al otro extremo del boudoir.

—Pensad, amiga mía—continuó Máximo, cruzando las piernas con abandono—pensad en que no siempre se es joven, y que los más agradables devaneos tienen una época y un término; yo tengo deberes profesionales que cumplir y que honrar las cenizas de mi padre.

Julieta levantó la cortina, entresabrió la puerta, y mostrando a Máximo la desierta galería.

—Nadie nos escucha—dijo.

—Lo sé.

—¿Luego toda esa retórica es para mí? Háblame seriamente: ¿caso no podemos vivir tranquilos con nuestro amor, como dos pájaros en su nido? Ya sabéis que antes de ser princesa soy una buena muchacha, que llevo el corazón en la

—Que después de tantos sacrificios hechos en aras del orgullo, queréis sacrificarme también a mí.

—¡A vos! ¡Ah, Máximo! ¡Si me amáis como yo os amo!...

—¡Dios me libre! ¡Seriais la primera en despreciarme!—exclamó.

Y levantando-se de repente, se dirigió de nuevo a la puerta.

—¿Qué decidís?—preguntó Julieta, en cuyo rostro se pintaba la emoción más viva.

—Nada. Si en este momento hubiera de escoger entre estas dos frases: adios y hasta luego, seria incapaz de hacerlo.

—Sea; me contestaréis más tarde.

—Sí, más tarde.

Y Máximo salió.

Cuando el ruido de sus pasos se hubo extinguido, Julieta cayó pesadamente en una butaca; el amor y el orgullo libraban en su pecho un combate violento.

Quiso correr y llamar a Máximo; pero sus fuerzas le hicieron traición; no pudo levantarse y comenzó a sollozar.

Iba a triunfar el amor; pero tras una corta lucha, la princesa, levantándose, fué a sentarse de lante de un espejo, y murmuró con firme acento: —¡Volverá!

Máximo, al salir del hotel de Moria, se dirigió a su casa y se encerró en su habitación.

Este joven abandonado y voluptuoso se sentía fatalmente colocado entre la miseria y la vergüenza.

En cuanto al trabajo, hacía mucho tiempo que no pensaba en él.

completa libertad; me hubiera unido para siempre a vos, pero...

—Sí, pero soñabais en los millones del príncipe.

—¡En sus millones! Aquí empezais ya a no conocerme ¡En sus millones! Para tenerlos, para arrebatárselos uno a uno a aquel niño, me bastaba con ser su amante; después de haberlo arruinado, me habria dado las gracias. Luego podía haber arruinado a otros veinte, centuplicando de este modo la inmensa fortuna que hoy me pertenece. Pues bien; esos tesoros que pude amontonar los he sacrificado, como sacrifiqué mi primer amor; le he hollado todo con mis pies, todo... para alcanzar el fin que me proponía. Lo que me hacía falta era un nombre; pero un nombre noble, un lugar en el mundo deslumbrador, en ese Olimpo que yo no veía sino a través del vidrio de un palco de la Opera. Nacida en el fango, quería ocupar un asiento entre los dioses; cuando logré lo que deseaba; cuando a fuerza de habilidad y de una fuerza inquebrantable he visto realizarse este sueño imposible, insensato; cuando soy admirada, respetada por los más nobles y los más grandes; cuando yo, Julieta Chauvelot, me llamo la princesa de Moria, ¿creeis que he de renunciar a este título para que se me llame madama Lécyer?... Soy princesa de Moria, y jamás descenderé.

Un silencio prolongado sucedió a esta enérgica y franca declaración.

Julieta se levantó entonces y fué a colocarse en frente de Máximo.

Y bien, mi buen amigo—añadió—¿comprendéis lo que acabo de decirlos?

Gobierno no transijirá ante las atenuzas de los comerciantes de Barcelona.

Dice que confía en que depondrán su actitud.
En caso contrario se cumplirá la ley con todo rigor.

A modóbar.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos o modificarlos, sin su autorización, conforme a los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente.)

Ayuntamiento

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

CONTADURÍA

El día 1.º del próximo mes de Octubre vence el 5.º cupón de las Obligaciones del Empréstito municipal.

Los dueños de estas Obligaciones pueden presentar todos los días no feriados y horas de las 12 a las 2 de la tarde en esta Contaduría los expresados cupones, así como los de trimestres anteriores que aún no hayan sido presentados al cobro; facturados en los impresos que al efecto se les facilitarán gratuitamente, entregándose al portador el documento en que constará la fecha en que deba verificar el cobro.

Santa Cruz de Tenerife. 9 de Septiembre de 1899.—El Contador, José Calzadilla y Quevedo.

CRÓNICA

Procedente de Londres, entró el jueves por la tarde en nuestro puerto el vapor inglés *Inanda*. Se proveyó de carbón mineral, víveres y agua y salió para Puerto Natal, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

La misma tarde llegó, de Liverpool, el vapor inglés *Clan Forbes*. Tomó carbón, agua y víveres y salió para el Cabo de Buena Esperanza y Delagoa Bay, despachado por los Sres. Cory Brothers y C.ª

Ayer entraron los siguientes vapores: *Tucumán*, alemán; procedente de Hamburgo. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Perambuco, Río Janeiro y Santos, despachado por los señores Hamilton y C.ª

Guelf, inglés; de Southampton. Dejó y tomó pasajeros; se proveyó de carbón, víveres y agua y salió para el Cabo de Buena Esperanza, escalas y Delagoa-Bay, despachada por los mismos señores.

Martin Saenz, español; de Barcelona y escalas. Dejó y tomó pasajeros y carga; recogió correspondencia y salió para la Habana y escalas, despachado por los Sres. Hijos de Juan Yanes.

Nineveh, inglés; de Sydney, escalas y el Cabo de Buena Esperanza. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Gibraltar y Londres, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

Buenos Aires, alemán; de Rosario de Santa Fé, Buenos Aires, Montevideo y Bahía. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Hamburgo y escalas, despachado por los mismos señores.

Esta mañana entró, procedente de Delagoa Bay, escalas y el Cabo de Buena Esperanza, el vapor inglés *Goorkha*. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Southampton, despachado por los señores Hamilton y C.ª

Por enfermedad del general Madan está encargado del gobierno militar de esta plaza el coronel de Artillería, señor D. José Sánchez del Castillo.

El Sr. Alcalde ha impuesto hoy multa a varios dueños de casas y huertas por desobedecer sus mandatos sobre limpieza de letrinas y basuras.

Se encuentra ya en esta Capital el nuevo consul de los Estados Unidos.

Al fin parece que se ha encontrado la manera de disipar las nieblas que tan peligrosas son para la navegación. Consiste en el uso de un tubo de unos dos metros y medio de largo que avanza fuera del buque y las calderas.

Cuando el buque se encuentra rodeado de espesa niebla, se envía contra ella, por medio del tubo, un fuerte chorro de aire caliente, que da por resultado hacer en la niebla un verdadero agujero, hacia el cual se precipita el resto de aquélla, la cual no tarda más que algunos segundos en condensarse y en caer en forma de lluvia.

Se está demoliendo, por hallarse en estado casi ruinoso, el edificio situado en la calle de Iriarte, frente al Hospital militar, conocido por el nombre de *Circo Duggi*.

Por disposición de la Alcaldía ha salido para los barrios de San Andrés Iguete y Taganana, el personal necesario, provisto de linfa, para la vacunación y revacunación de los vecinos de aquellos pagos.

Varios individuos se han acercado a nuestra Redacción, suplicándonos llamemos la atención de nuestros celosos Alcaldes y Tenientes de alcalde sobre el abuso que cometen muchos dueños de pequeños establecimientos asociados con el nombre de *ventas*, no despachando un artículo solo, sino dos ó tres a la vez; por ejemplo, no venden tocino si no se les compra también gaitaneros; azúcar sin el café, carbón sin patatas, etc.; dándose el caso de que una pobre mujer, que vive en la calle de la Laguna, tuvo días pasados que recorrer media población para conseguir que le vendieran carbón, pues no tenía dinero para otra cosa.

Para el día 24 de este mes ha convocado el Alcalde de la Laguna a los accionistas de aguas de aquella ciudad a fin de que acuerden y dispongan la renovación y arreglo de las cañerías y

atargeas, para que el abasto público se haga con la mayor regularidad, pues con la reforma no se desperdiciará la gran cantidad de agua que ahora se pierde, por el deterioro en que se encuentra la tubería de la población.

El Alcalde Sr. Martí y Dehesa ha interesado de todos los médicos que recorran por calles la población administrando vacuna y ayer comenzó ya este servicio el facultativo D. Juan Bethencourt Alfonso.

La misma autoridad se ha dirigido en atento B. L. M. a todos los vecinos que aun no han cumplido lo dispuesto en bando de la Alcaldía sobre enjabado exterior de las casas, recordándoles el cumplimiento de este deber antes de adoptar medidas de rigor.

En distintos puntos del extranjero se practica la costumbre de regar las calles con agua del mar, y los resultados son excelentes.

Muchas, muchísimas veces hemos nosotros copiado de periódicos y revistas noticias referentes a este sistema de riego, proponiendo su aplicación a nuestra ciudad, y si bien hemos logrado ver que se ha hecho algún ensayo—aunque en pequeño, con éxito satisfactorio—no se ha perseverado en su aplicación.

Es lamentable y por eso insistiremos cuantas veces sea necesario en pedir su aplicación aquí.

El agua salada retiene el barro entre los intersticios de las piedras, de modo que, cuando se seca, no forma polvo ni logra arrancarlo el viento a no ser que sea excesivamente fuerte.

El agua de mar no se seca tan pronto como la dulce, así es que con una parte de ella se consiguen los mismos resultados que con tres de agua dulce.

La sal que queda en el suelo absorbe la humedad del aire durante la noche, y por la mañana produce el mismo efecto que si se hubieran regado las calles.

El jueves, a hora en que ya no nos fué posible darle cabida en el número de aquel día, recibimos la *Carta abierta* del Sr. Guillón Barrús que hoy publicamos.

Mucho lamentamos estas polémicas, con las que seguramente nada gana ninguno de los contendientes; pero habiendo insertado el artículo del Sr. Maza por las razones que expusimos al hacerlo, no podemos tampoco negarnos a insertar también la contestación que hoy no pueda enterarse de ella el señor Maza, porque seguramente a la hora que circule el periódico ya habrá abandonado el país siguiendo su viaje para Buenos Aires.

Mañana, domingo, a las 10 de la mañana, se celebrará con toda solemnidad y con exposición de S. D. M. en la capilla de las Siervas de María, la festividad de Ntra. Sra. de la Salud, patrona de la Comunidad; estando el sermón a cargo de uno de los padres misioneros del I. C.

Con sumo gusto hemos recibido un ejemplar del cuaderno primero de la obra que con el título de *La Bolsa*, teo-

ría, historia y práctica, ha comenzado a publicarse en Madrid, el Sr. D. Santiago M. Palacio, director de la *Gaceta de la Bolsa*, persona competísimamente en materias bursátiles, el cual también honra semanalmente las columnas del DIARIO DE TENERIFE con sus importantes revistas financieras.

La Bolsa, se dividirá en dos cuadernos esmeradamente impresos, formando en total un volumen de 600 páginas con fotografías en el texto y láminas sueltas. Puede adquirirse por suscripción; y nosotros lo recomendamos eficazmente a las personas de negocios, por ser un libro escrito con profundidad de pensamiento y conocimiento perfecto del importante asunto que en él se trata.

Damos las gracias al Sr. Palacio por su atención.

Una señora que murió hace pocas semanas en Irlanda, ha dejado toda su fortuna para que con ella se construya una iglesia, con la condición de que su cuerpo sea cremado y sus cenizas revueltas con la mezcla que se emplee para la edificación.

Ayer se celebró en la Catedral de la Laguna la festividad de la Virgen de los Remedios, predicó en la función religiosa el Superior de los Misioneros del I. C. de M. y por la tarde no salió la procesión de la imagen que acompaña el Cabildo Catedral, porque la lluvia no lo permitió.

Mañana a la noche, alternando con la charanga, cantará algún número de su repertorio, en la Alameda de la Libertad, el orfeón organizado con soldados del Regional número 1.

El público agradecerá esta deferencia al General Aizpúrra, al Gobernador militar interino de la plaza y al jefe del cuerpo.

El programa del concierto es el siguiente:

- 1.ª «Ya vencí», paso doble, J. G. A.
- 2.ª Minuetto de la zarzuela «La viejecita» Caballero
- 3.ª «Arre moreu», idilio a voces solas, J. M. Ventura
- 4.ª Aria de tenor de la ópera A. P. lioni
- 5.ª 1.ª Gran marcha de las antorchas, Meyerbeer.
- 6.ª «El Bizarro», paso doble, J. G. A.

El Doctor Ricardo Jorge, de Oporto, en la cual se dice:

«Es la peste una enfermedad epidémica que se combate cual ninguna otra con severas medidas higiénicas. Se ceba en la inmundicia. Los menos limpios son sus más seguras víctimas en todas las ocasiones.

Casi todas las precauciones obedecen por tanto, a este principio; se cifran en las máximas de limpieza individual y doméstica. Las abluciones han de ser frecuentes, la ropa bien lavada, la casa muy aseada y limpia. Cuanta mayor escrupulosidad se muestre en este punto, mayor servicio se rendirá a sí mismo y a los otros.

Es indispensable una gran limpieza,

mucha ventilación y aereamiento en las habitaciones.

La limpieza es una desinfección mecánica. Hay inmundicias, como son los residuos domésticos que, si están detenidos algún tiempo en las pozas, pozos ó letrinas, debiera aplicarse una desinfección química muy enérgica. El antiséptico más adecuado y económico es la cal. Las lechadas de cal deben derramarse con mucha frecuencia en estos lugares.

Además de las lechadas de cal, los desinfectantes más recomendables son el *sulfato de cobre* al 5 por 100, el *ácido féncico* al 5 por 100 y el *sublimado corrosivo* al 2 por 1000.

Contra el posible contagio por contacto ó residencia en un ambiente pestífero ó sospechoso de tal hay que prevenirse igualmente, usando los medios de desinfección conocidos. Deberán lavarse las manos con una solución de sublimado al 2 por 1000; a falta de un antiséptico en ocasión oportuna, debe acudirse al agua caliente y al jabón ordinario, y mejor aún a una inmersión en vinagre y en alcohol.

Debe ponerse especial cuidado en la desinfección de las manos, sin olvidar una limpieza metódica de las uñas con un cepillo a propósito.

Las ropas se desinfectan con legía ó por la inmersión en una solución de sulfato de cobre al 5 por 100 durante algunas horas. El procedimiento radical es la desinfección en las estufas.

Evitar todo cuanto perturbe el funcionamiento normal y la salud. No se debe tomar más que agua y alimentos de buena calidad.

Trabajar moderadamente; no tener preocupaciones de ánimo, con todo lo cual se consigue un estado físico y moral justamente considerado como preventivo de la peste y de cualquier otra epidemia. Llevar una vida equilibrada y justa es ahora y siempre la base de toda higiene individual y de toda profilaxis.

Los ratones son atacados por la peste humana y se convierten en diseminadores de ella, contagiando y transportando la epidemia. La guerra a los ratones es una medida capital contra la peste y que se nos impone aquí, pues, según las averiguaciones hechas, también la tienen los ratones de la ciudad.

Los medios de destrucción son variados, mecánicos, con ratoneras especialmente, las que pueden estar siempre armadas y coger muchos animales ó dando es cal con harina ó con el lado de un plato con agua, y, por último, tóxicos, como bolas de arsénico, trigo cocido en sublimado, etc.

La destrucción de los insectos, especialmente de los parásitos, es también utilísima, puesto que con sus picaduras pueden inocular el virus pestífero.

Siempre que se declare cualquier estado febril, debe llamarse al médico.

El reconocimiento rápido de un caso de peste es un beneficio para todos: para el enfermo, que puede salvarse con un tratamiento oportunamente aplicado; para su familia y para el público, que solo así podrán precaverse contra la infección.

De los billetes de Lotería corresponden

mano. Pues bien: dame esa mano; es precisamente lo que yo quiero...

—Con todo lo que en ella hay, ¿no es cierto?

—Sí, con todo lo que en ella hay.

—Sois muy ambicioso.

—¿Encontráis extraño que yo quiera salir de esta atmósfera que me ahoga? ¿Qué me ofrecéis? ¿Los tesoros de Golconda y de Visapour? ¿Dineros, en verdad, que no apreciáis en mí más que mi corrupción?

—Pues bien—dijo entonces Julieta con orgullo—si confesáis que vos me impulsáis al vicio, ¿cómo habías de guiarme por el camino de la virtud?

—Os comprendo; considero que mi misión está terminada, y pido mi libertad. ¡Pardiez!—exclamó con amarga sonrisa—es este un buen puesto para un pisaverde.

—¡Insolente!

—Adiós, señora... princesa.

Y levantándose, tomó el sombrero, que al entrar había dejado sobre un velador.

Julieta permaneció un instante inmóvil; adivinábase que en su interior se libraba un rudo combate; pero cuando ya el joven ponía el dedo en el pestillo de la puerta, se dirigió hacia él, y deteniéndole por un brazo,

—Sentaos—le dijo y escuchadme. Es preciso que me conozcáis... y vais a conocerme al fin.

—Me hacéis estremecer—exclamó Máximo con ironía, sentándose al lado de Julieta.—Vamos, hablad; os escucho.

—Máximo, vos habéis sido mi primero y único amor; yo tenía una madre que confiaba ciegamente en mi virtud, y gracias a esto gozaba de

Estaba en el que él llamaba su gabinete de consultas, apoyado el codo en su pupitre y reclinada la cabeza sobre la mano, cuando entre varias cartas que durante su ausencia habían llegado, reconoció una de su padre.

Rasgó el sobre, y después de leerla, ceróla de nuevo.

Un relámpago fugitivo brilló en sus ojos; dejó el sillón en que se hallaba sentado, y después de recorrer con agitado paso el gabinete, llamó a su ayuda de cámara.

El criado se presentó.

—Haced mis preparativos para ir a pasar en el campo una temporada.

—¿Cuándo parte el señorito?

—Mañana por la mañana.

Y sentándose de nuevo delante del pupitre, escribió una carta dirigida a la princesa de Moria. Esta carta contenía una sola palabra: «ADIÓS».

XVI

La mañana del día en que Máximo debía llegar a Chantepie, el coronel Berdier mandó llamar al administrador.

—¿No tenemos—le dijo—cierta suma que cobrar en la alquería de Chauvel?

—Sí, señor—respondió Héctor—y yo mismo me dispongo a ir a cobrarla.

—Está bien; luego continuaréis hasta la estación, donde esperareis la llegada del tren de París. Haced enganchar al cabriolé el caballo negro; un viajero debe acompañaros a la vuelta.

—Y bien, querida Julieta, ¿qué decís ahora a vuestro Máximo, que acaba de cortar la cuerda que os sujetaba?

—Pero, ¿es cierto?...

—El procurador imperial de Caen nos proporcionará la prueba: elevaremos luego una solicitud al presidente; dentro de quince días se abrirá el testamento, y antes de un mes se dictará la resolución definitiva, que ha de hacer de la bella de las bellas la más rica y la más interesante de las viudas.

¡Así razonaba este aprendiz de abogado! Ignoraba que en tales circunstancias un tribunal no puede declarar la muerte, y si solo la ausencia; que la princesa podía ser muy bien constituida en posesión de la fortuna de su marido, pero a título de usufructuaria solamente; y, en fin, que la bella Julieta de Moria jamás sería considerada ante la ley como viuda, sino cuando hubieran transcurrido treinta años.

En dos palabras puso al corriente a la princesa del descubrimiento que había hecho en casa del procurador imperial.

—¿Y estais segura de que existe testamento?

—Sí; en casa de Duvernet, notario de Chalons-sur-Marne.

—¿Conocéis sus disposiciones?

—Perfectamente.

—¿Os deja viudedad?

—Dos millones.

—¿Y el resto?

—Pertenece a Aurora.

—¿Cuya tutela seréis vos?

—Naturalmente.

9 Septiembre 1899

dientes al sorteo de 21 de Agosto último, vendidos en esta Capital, obtuvieron premio de 500 pesetas los números 428—1.400—4.707—11.604—11.653—14.115 y 14.360.
Mañana á las 12 se cierra la jugada para el sorteo del 11, cuyo premio mayor es de 240.000 pesetas. Vale el décimo 10 pesetas.

Agua de Fingas

BICARBONATADA SÓDICA

Análoga en sus efectos á las de Vichy, Marmolejo y Mondariz. Se vende en botellas de un litro con tapón mecánico, en la droguería de Lorenzo Filipes, Norte, 4. Precio: Ptas. 0'30 botella.

Los delitos de imprenta

ANTE LOS CONSEJOS DE GUERRA

Las cuestiones en orden á la competencia para conocer, frecuentemente suscitadas entre jurisdicciones distintas, envuelven siempre una perturbación jurídica, lesiva por indudable modo á los altos intereses de una pronta y cumplida administración de la justicia.

Siendo el procedimiento el derecho en acción, especie de realidad y vida del texto árido de la ley escrita, claro es que sin un adecuado sistema procesal que especifique y determine la sustantividad del derecho, éste no sería sino una noción abstracta, un mero accidente sin esencialidad ni sustancia alguna.

Y precisamente lo que más á las claras denuncia la imperfección de un sistema totalmente divorciado de los principios fundameurales de la ciencia procesal, es la indeterminación de facultades atribuidas á la potestad de juzgar, bien en las relaciones de la jurisdicción ordinaria con las otras jurisdicciones privativas ya en lo que se refiere á la absoluta independencia de los tribunales respecto á las atribuciones reservadas á la Administración activa del Estado.

Cuestiones de verdadero orden público, al decir de los tratadistas, envuelven siempre los conflictos jurisdiccionales, porque suspenso el ejercicio de la jurisdicción al suscitarse la contienda, queda el preciado derecho del individuo fuera de la normalidad de la vida jurídica, y resulta sometida á discusión aquella valiosa garantía constitucional de no ser nadie juzgado sino ante jueces ó tribunales competentes, cuya competencia subsistiese al realizarse el hecho, ó al ocurrir la conturbación del derecho reclamado.

Y parecerá increíble á los que no conocen la realidad de lo que desgraciadamente ocurre en este país infortunado, que habiendo leyes escritas de procedimiento, y existiendo tribunales, que por ministerio de esas mismas leyes, y con autoridad propia é indiscutible, están llamados á dirimir los disturbios jurisdiccionales, y, por lo tanto, con potestad y mandato imperativo, que lleva aparejada la inexorable obediencia al inferior, éste, menospreciando el mandato, suscita una y otra vez las mismas cuestiones de competencia, como si la ley y las resoluciones de los tribunales no obligasen, ante todo y sobre todo, á quienes, por razón del oficio, debieran ser precisamente esclavos de su cumplimiento.

Y así ocurre, que después de ocho años de haberse resuelto por el Tribunal Supremo de justicia, autoridad reconocida en la materia según el artículo 23 del Código militar, que al Jurado como parte integrante de la jurisdicción ordinaria, fuente y origen de las demás jurisdicciones, corresponde conocer de los delitos de desacato é injurias á las autoridades militares, y de los de injurias y calumnia á las coactividades del Ejército, cuando tales delitos se cometen por medio de la prensa, las contiendas jurisdiccionales no han cesado, y cada día se reproducen con la violencia que subsigue siempre á la tenacidad en el razonamiento, y á la persistencia en la opinión equivocada.

Porque si el Tribunal Supremo posee facultades para dirimir los conflictos en la jurisdicción de Guerra y la Ordinaria, lo cual nos parece indiscutible, según los preceptos terminantes de la ley Orgánica de Tribunales y del Código de Justicia militar, una vez publicada su decisión soberana en la Gaceta de Madrid, no se comprende como los tribunales inferiores—y lo son todos aquellos sobre los cuales por razón de jerarquía ejerce el Supremo jurisdicción resolutoria,—vuelven un día y otro día,

un año y otro año, á suscitar nuevas contiendas acerca de lo que de modo irrevocable ha sido ya ejecutoriamente resuelto.

En el terreno puramente teórico de las individuales opiniones, podrá sostenerse que el delito de injurias al Ejército ó á sus autoridades, sea un delito esencialmente militar, conforme á la letra del art. 258 del Código de ese fuero, así como que la fuente primera de competencia es la razón de la materia, preferentemente á la del lugar y calidad de la persona, y aun puede esforzarse el razonamiento al extremo de afirmar que el texto del art. 13 del Código militar al atribuir á la jurisdicción de guerra el conocimiento de aquellos delitos, sea cual fuere el medio de su comisión, ha incluido en la generalidad del precepto, la publicación de la injuria sirviéndose el culpable de la imprenta en lugar de utilizar otro medio cualquiera para realizar el delito.

Asimismo será lícita la crítica de la absorción impremeditada que el Código de Justicia militar otorga á su jurisdicción privativa en mengua de la ordinaria, aun cuando hubiese sido más conveniente que los que tardamente se lamentan, hubieran opuesto su natural influencia al discutirse en las Cámaras esa ley, á la verdad muy trascendental, y que por relacionarse con los más preciados derechos del individuo, no hubiese pasado en ningún país verdaderamente libre, sin detenida y amplia discusión en cada uno de sus artículos.

Mas cuando las opiniones teóricas, naturalmente surgidas de la interpretación de la ley positiva en la realidad de su adecuada aplicación por los tribunales, dan motivos á conflictos resueltos por quien para ello posee autoridad, no se comprende allí donde ordenadamente funcionan los organismos de la justicia, que fijada con carácter de interpretación que forma jurisprudencia, incesantemente se repitan las propias dudas, que á la verdad dejaron de serlo una vez establecida la doctrina determinante del sentido y alcance del precepto legislativo.

Y á fe que desde 19 de Septiembre de 1891, en que el Tribunal Supremo resolvió la competencia del Jurado para conocer de las causas por delitos de injuria al Ejército y sus autoridades, cuando el culpable se sirviese de la prensa, la doctrina ha sido constante, como puede verse consultando las Resoluciones de 22 de Febrero, 15 de Marzo y 6 de Julio de 1892, 4 y 13 de Enero de 1894, 30 de Mayo, 11 de Junio, 7 de Julio y 9 de Agosto de 1895, y 3 de Octubre de 1896.

La Sala de lo criminal del Supremo, de la cual, para resolver competencias, forma parte un Consejero togado del de Guerra y Marina, ha condensado su doctrina en los siguientes puntos de derecho. 1.º Que cuando las injurias al Ejército se producen por medio de la prensa, los culpables aforados son, en general, justificables ante los tribunales de su fuero privativo, y los no aforados por la jurisdicción ordinaria, sin que el desafierno respecto á los reos militares alcance al caso en que el delito de imprenta se ha perpetrado en las leyes del Ejército. 2.º Que por razón de conexidad cuando en un escrito publicado en la prensa por reos militares, se comete, á más del delito de injurias, el de provocación á la rebelión no militar, atribuido este último á la jurisdicción ordinaria, ella deberá conocer de ambos delitos y 3.º Que la doctrina del Tribunal Supremo es obligatoria en materia de competencias á todos los tribunales, sea cualquiera su clase.

Y aquellos que guiados únicamente por las naturales inspiraciones del buen sentido, se interroguen sobre la causa de la constante repetición de tales conflictos de jurisdicción, después de tan explícita y constante jurisprudencia del Tribunal Supremo, no acertarán á formular una contestación satisfactoria. Desconociendo la triste realidad de las cosas, y como la ley y los prestigios de los tribunales sue en andar á merced de convencionalismos de momento y de exigencias más ó menos apremiantes, es únicamente explicable que después de una interpretación que pudiéramos llamar legal acerca del artículo 13 del Código de justicia militar, se someta á los periodistas por los delitos de injurias al Ejército á los Consejos de guerra, se les confine en prisión durante la decisión del conflicto jurisdiccional y se proclame, en conclusión, que en nuestro país dejan mucho que desear las leyes que garantizan el derecho del individuo, en su relación de verdadera armonía con los derechos que están atribuidos al llamado interés social del Estado.

P. GONZÁLEZ DEL ALBA

Memorandum

Hay que amparar á los desvalidos: sobre todo á la inocente infancia deshe redada, á los hijos sin padres. Su miseria es un crimen de la humanidad sin entrañas.

El negociado de la filantropía oficial, á cargo del señor Dato, lleva en buenas el proyecto sobre el trabajo de los niños; y en los ratos de vagar que le consiente su preocupación por los que sufren, se dedica el ministro á otros que hacer interesantes. Hace pocos días, por ejemplo, estuvo en el cementerio del Norte en ruinas.

«De la policía y vigilancia que allí reina—dice un periódico—puede dar idea un terrible detalle que contaba el doctor Cortezo: los golfos buscan amparo contra el frío y la lluvia en los nichos vacíos, y en ellos pasan la noche en compañía de los cadáveres y de los perros».

Son unos filósofos esos golfos. Hasta estoy por decir que lo son también esos perros. Diógenes el inmundo, metido en un tonel, no despreciaba tan hondamente á los vivos.

Huyen los felices de todo lo que les recuerda la única verdad en lo terreno, la gran mentira de la vida que es la muerte. Estos golfos estoicos duermen sobre la ceniza de los que fueron magnates ó parias tan ricamente como el burgués en su lecho de plumas: acaso con sueño más tranquilo; que el golfo nada teme de los muertos, y en cambio el burgués está en perpetua inquietud por la asechanza de los vivos. Cada golfo es un Jorge Manrique y sabe á donde van á concluir los señoríos, los que viven de sus manos, los que viven de las manos ajenas y los que no viven, como estos miserables que no hallando en la humanidad otro amparo que las disertaciones ineficaces de la Gaceta, traudcen á su gusto el silencio de los muertos como un permiso piadoso para repartirse con ellos el último albergue y ensayar á su lado la última postura. Pero ¡ay! son fugaces todas las venturas aquí abajo, y dentro de pocos días, acaso á estas horas, los golfos no podrán creer ni en la paz de los sepulcros. Ya lo indica la noticia copiada: necesidades de policía y vigilancia cerrarán pronto esos nichos vacíos en que se guarecen contra el frío y la lluvia; y mientras el mundo navega sin cesar por el piélagos inmenso, los desheredados á la intemperie no tendrán el menor consuelo si no se enteran de que hay un filántropico ministro que se preocupa en la reforma social amonestando á la humanidad con decretos para mejorar la suerte del desvalido.

CREVILLEN.

CARTA ABIERTA

Para Mariano R. Maza.

Entiendo que no es el periódico el lugar más adecuado para entrar en polémicas «descaradas y bellacas», cuyo carácter reviste el artículo que V. me dirige desde las columnas del DIARIO DE TENERIFE; y siento además que V., como algunos otros, no haya podido digerir á gusto mis modestas y sinceras apreciaciones crítico literarias. Sin embargo, de esto á permitirle á V. continuar con dimes y direses chulapcos, media una gran distancia.

Tengo fundados motivos para escribir lo último que apareció bajo mi seudónimo en *La Palestra*, y no retiro de lo escrito ni una línea: si V. por ello se considera ofendido, acuda á la Redacción de este semanario y al í dirán á V. cual es mi domicilio, para todas las explicaciones privadas que de palabra ó de hecho reclame V.

Con relación á las otras nimiedades de que hace V. mérito en su artículo, no tengo nada que objetar. He estado en Sevilla, en Cadiz, en Granada y en Madrid, y sé quienes son los apóstoles y obreros de la prensa y quienes los hauponnes vagabundos que la prostituyen moral y literariamente hablando.

Así, pues, aténgase V. á lo que estime pertinente

GUILLÓN BARRÚS.

AVANZO PREFERENTES

EIDER, DEMPSTER Y Co. PONEN en conocimiento de los agricultores de esta isla que se encargan de servir los pedidos que se les haga del Azufre sublimado que necesitan aquellos para el cultivo de los tomates. Diríjense en esta Capital á la calle de la Marina número 31 y en las poblaciones del interior á nuestros representantes. (27-7)

SE VENDE LA CASA SITUADA EN la calle del Castillo, número 6.—Darán razón, Sol, número 2, piso primero. (4-8)

SE VENDEN VIGAS Y PIEZAS DE teja de todos tamaños. Luz 67. (30-8)

SE ARRIENDAN DOS HERMOSAS fincas con riego, propias para el cultivo de tomates, las que se hallan situadas donde dicen «Llano de San Sebastián» en la costa de esta Ciudad. Darán razón, Noria número 1, (a). (30-8)

A los vinicultores

MUTAGINAS para sustitución del yero y del azufre en la vendimia y para vinos picados, se encuentran de venta en el escritorio de Ezequiel Mandillo, Castillo, 82, accesorio. (28 7)

Batallón Cazadores

REGIONAL DE CANARIAS N.º 1 El día 11 del actual á las 9 de su mañana se sacarán á pública subasta en el Almacén del expresado cuerpo 618 roses usados, adjudicándose al mejor postor.

Santa Cruz de Tenerife 1.º de Septiembre de 1899.—P. O., El Capitán Ayudante, Jacinto Aparicio.

Grande Realización

DE MUEBLES DE MIMBRES

En el acreditado y antiguo establecimiento en la Plaza de la Constitución (bajos del «Casino») se realizan por precios módicos toda la clase de obra de mimbres como sofás, sillones, mesas, etc., garantizándose su solidez.

También se compromete mandar

ESTABLECIMIENTO

DE 2.ª ENSEÑANZA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

En dicho establecimiento comenzará á funcionar desde 1.º de Octubre próximo la

INSTITUCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA PARA NIÑOS

que abraza los tres grados de párvulos, elemental y superior.

Posee dicha Institución un material adecuado á las más exigentes necesidades higiénicas y pedagógicas, contando con locales ventilados y cómodos, cual son precisos para que la estancia de los alumnos en la clase resulte verdaderamente agradable, y pueda la instrucción ser fructífera por el cariño que la juventud sienta á la escuela donde se educa.

La Institución se propone realizar su plan de enseñanza en armonía con el de las más acreditadas escuelas del extranjero, esperando que en breve plazo ha de contar con el favor del público, al observar los progresos de los alumnos que a ella concurren; progresos reales y verdaderos basados en el desenvolvimiento armonico de todas las facultades del niño que lo haran apto para cumplir en la vida con sus deberes de hombre y de ciudadano.

El reglamento interior de la Institución dará ligera idea de las líneas generales de dicho plan, pues su total y completo desenvolvimiento no podrá observarse sino asistiendo á las clases, donde todas las personas que lo deseen podrán convencerse de la virtud del método que ha de emplearse.

Los profesores de la Institución de primera enseñanza son los señores

Don Leocadio Machado y López, Ingeniero, y

Don Mario Arozena y Arozena, Licenciado en Derecho.

Además cuenta la Institución con el concurso de los auxiliares que se consideran convenientes para el mejor y más rápido adelanto de los alumnos

Los señores padres de familia ó encargados que deseen adquirir informes pueden hacerlo en la Secretaría de este Establecimiento de segunda Enseñanza, dirigiéndose á cualquiera de los dos profesores citados, que con sumo gusto facilitarán todas las noticias que se pretendan acerca del particular. (4-9-15)

THEOBROMINA SUSTANCIA
ALIMENTO COMPLETO PARA MADRES, HEBRIZAS, NIÑOS y personas debilitadas.
Deposito general Srs. LOPEZ Y FORTUNATI SOCIEDAD PROPIETARIA DE LA THEOBROMINA JEREZ LARGA 73 Y 76

Cada lata va acompañada de certificaciones de eminencias médicas, las que garantizan la bondad de este producto.

Precio:

Pesetas 2 el bote, hallándose de venta en todas las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Representante en la Provincia de Canarias, Ezequiel Mandillo y Benvenuty.

(29-7-alt.)

VINO MADEIRA

Se ha recibido en el mismo establecimiento por el último vapor una grande partida de vino Madeira de una de las más acreditadas casas por precio relativamente barato. Aprovechar, pues, la ocasión. (21-8)

HUEVOS FRESCOS Y GALLINAS

Nueva remesa, recibida hoy á precio baratísimo. San José 8, accesorio. (29-3)

Casa ALEXANDRE CASTILLO, 6

Deseando esta casa liquidar algunos artículos de fantasía, pone en conocimiento del público que desde el 1.º de Septiembre, abre una sección especial para la venta de dichos artículos á mitad de precio. (30 8 15)

Vapores con registro abierto



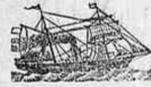
The New Zealand Shipping Co.
PARA PLYMOUTH Y LONDRES

El magnífico vapor

RAKAIA

saldrá de este puerto el día 21 de Septiembre.
Admite pasajeros y carga.

Agentes, Hamilton y C.^a



Vapores correos de la Compañía Trasatlántica
(ANTES A. LOPEZ Y C.^o)
Para Montevideo y Buenos Aires

El hermoso y rápido vapor

Cataluña

se espera en este puerto el 9 de Septiembre.
Admite pasajeros y carga.

Agentes, Viuda é hijos de Juan La Roche.



Compagnie Générale Transatlantique

PARA VENEZUELA, COLOMBIA
Y COSTA RICA

El hermoso vapor

LE TARN

saldrá de este puerto el día 15 de Septiembre.
Admite carga y pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.

Agentes, HARDISSON FRERES.



Vapores españoles Trasatlánticos
DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.^o

PARA PUERTO RICO, HABANA
Y VERACRUZ

El magnífico y rápido vapor

Miguel M. Pinillos

saldrá de este puerto el 30 de Septiembre.
Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Juan Yanes.
San Francisco, 13

Elder, Dempster y C.^{ia}

Agentes de las Compañías de Navegación
BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION C.^o
AFRICAN STEAMSHIP C.^o
CIE. BELGE MARITIME DU CONGO

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS
Vapores que se esperan en Septiembre

VAPOR	FECHA	PROCEDENCIA	DESTINO
Coomassie	10 »	Costa de Africa	Madera y Liverpool
Susu	10 »	Canaria	Canaria
Viera y Clavijo	10 » 12 m.	Palma	Idem
Susu	12 » 20 m.	Canaria	Palma
Vi ra y Clavijo	12 » 7 n.	Canaria	



Société générale de transports maritimes
À VAPEUR

Para Rio Janeiro y Santos

Saldrá de este puerto el 16 de Septiembre el magnífico vapor

Bretagne

Admite carga y pasaje.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES



LA VELOCE
NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para Sta. Lucia Trinidad, la Guaira,
Curazao, Sabanilla, Cartagena, Colón y Puerto Limón

El magnífico y rápido vapor

Venezuela

legará a este puerto el 9 de Septiembre.
Admite carga y pasajeros.
Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Ruiz de Padrón, 9.



Forwood Brothers & Co's
Line of Steamers

El magnífico vapor

PARA LONDRES VIA MADEIRA

Orotava

saldrá el 12 de Septiembre.
Admite carga y pasajeros.

Agente, HY WOLFSON Marina, núm. 1.

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DEGRAN MARCHA



PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Saldrá el 20 de Septiembre el vapor

Cordilleras

Admite carga y pasajeros.

PARA DAKAR, CONAKRY, GRAND-BASSAM, COTONOU,
LIBREVILLE, CAP LOPEZ, SETTE-CAMA, MAYUMBA,
LOANGO, BANANE, BOMA Y OTROS PUERTOS
DE LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA
Saldrá el 15 de Septiembre el magnífico vapor

URUGUAY

Admite carga y pasaje de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.

PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE
El magnífico y rápido vapor

Ville de Maranhao

saldrá de este puerto el 20 de Septiembre.
Admite carga y pasajeros.

PARA LONDRES, DUNKERQUE Y HAVRE
Saldrá de este puerto el 23 de Septiembre el magnífico vapor francés

PAMPA

Admite pasajeros y carga.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Saldrá de este puerto el 30 de Septiembre el vapor

CAROLINA

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
Hardisson Hermanos.

El anuncio es como el alma del comercio y de
a industria, el intermediario entre el comerciante
que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que
son hoy la admiración del mundo lo deben todo á
la publicidad de sus productos.

ENFERMEDADES DE LA ORINA

Sándalo Espinar

Curación radical y segura de la **BLENO**
RRAGIA ó purgación, **INFLAMACIÓN DE**
LA VEJIGA, **NEFRITIS SUPURADA**, flujo
blanco, **CATARRO DE LA VEJIGA**, etc.
Se completa la curación con la Inyección
Espinar.

DE VENTA: Droguería de L. Filpes y
principales Farmacias de esta provincia. (4)

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO
É **INTESTINOS**

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El **ELIXIR INGLUVINA GIOL**, cura la **Dispepsia**, **Gastralgia**, **Dolor**
de estómago, **Fúrtura**, **Disenteria**, **Disturbios digestivos**, **Inapetencia**,
Vómitos, **Extracólicas**, **Vientos abdominales**, **Catarros del es-**
tómago, **Diarreas**, **Eructos**, **Características difíciles**, **Vómitos de**
las embarazadas, y todas las enfermedades del **Estómago é Intestinos**.

Las notabilidades médicas prefieren el **ELIXIR GIOL** á cualquier otro preparado

Venta al por mayor y menor: **FARMACIA GIOL**, Pontons, 31: **BARCELONA**

Depositario para las islas Canarias, **D. J. M. Ballester**, Castillo, 61, Santa
Cruz de Tenerife.
Venta: En todas las buenas farmacias.

EL MUNDO ELEGANTE y las personas de buen gusto
han convenido en usar el elixir conocido con el nombre de
FRASCO **BUGALINA** FRASCO
3 **PESETAS** 3 **PESETAS**
como el mejor de los dentíficos por su acción antiséptica.
DEPÓSITO, G. García.—Capellanes, 1, Madrid.
DE VENTA en Perfumerías, Droguerías y Farmacias. (4-8)

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS

LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados
obtenidos con el empleo del **LINIMENTO FORMIGUERA**, aun en los casos
más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos,
vejigas, tumores frios, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos
ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad
y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR:
Sociedad Farmacéutica Española
BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los
que remitan su importe de 9 reales
en sellos de correo.

Clinica dental

del Consultorio Médico Inter
nacional

Dos patentes de invención por veinte
años para las dentaduras de **nikel y aluminio**
dorado, las más higiénicas, ligeras, fuertes y
baratas.

Dientes de **caucho** (sistema antiguo) desde
de 5 pesetas. En **nikel ó aluminio** (patentes
desde 10. En oro desde 20. Dentaduras
completas en **caucho**, 100 (sistema antiguo).
En **nikel ó aluminio** desde 200. En oro desde
500. Empastes desde 5: **amalgamaciones** desde
10: **orificaciones** desde 20.

Mentor Piratrina.—Excelente elixir para
quitar el dolor de muelas, fortalecer los
dientes moyedizos, curar las enfermedades
de las encías y facilitar poderosamente el
babeo de los niños.

Coralina.—Polvo de coral esterilizado re-
comendado por todas las celebridades mé-
dicas para la limpieza de la dentadura, des-
truir el sarro y devolver su blancura primi-
tiva. Precio, 2 pesetas frasco ó caja en to-
das las farmacias ó por correo.—Horas: de
nueve de la mañana á seis de la tarde.—
Gratis, de ocho y media á diez de la maña-
na. **ARENAL**, 1, principal. **MADRID**. (21-3)

Blanco y Negro

tiene establecido depósito para su
venta en la Administración del
DIARIO DE TENERIFE Castillo, 61.—
Precio: números corrientes, 20
céntimos; idem atrasados, 30 cénti-
mos.

IMPRENTA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ
REGENTE, MANUEL F. GARCÍA
Santa Cruz de Tenerife, Castillo, 49 y 56

MAGNESIA DE BISHOP.

El citrato de

Magnesia

Bishop es una

bebida refrescante

que puede tomarse

con perfecta seguridad

durante todo el

año. Además de ser

agradable como be-

bida matutina, obra

con suavidad sobre

el vientre y la piel.

Se recomienda espe-

cialmente para per-

sonas delicadas y

niños.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías



El citrato de
Magnesia Granu-
lido Eforvescente
de **Bishop**, ori-
ginalmente inventa-
do por **Alfred Bis-**
hop, es la única pre-
paración pura entre
las de su clase. No
hay ningún susti-
tuto «tan bueno».
Póngase especial
cuidado en exigir que
cada frasco lleve el
nombre y las señas
de **Alfred Bishop**,
48, Spelman Street,
London.

MAGNESIA

DE BISHOP.